



**PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO  
FORMATO ESTUDIO PREVIO**

**PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE  
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN  
ACTIVIDADES DIFERENTE A INSTRUCTOR**

|                                 |   |
|---------------------------------|---|
| <b>OBJETO:</b>                  | <i>Prestar servicios personales de carácter temporal de veintisiete (27) instructores para orientar formación profesional en el nivel titulada, programada por el centro de recursos naturales industria y biodiversidad del chocó para la vigencia 2023 en las áreas temáticas definidas en el anexo 2.</i>  |
| <b>EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN</b>  | Técnicos, Tecnólogos y/o Profesionales en el área de formación a impartir.<br>Manejar herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación  |
| <b>EXPERIENCIA RELACIONADA:</b> | La experiencia requerida será la contemplada en los Diseños Curriculares de cada programa de formación.   |
| <b>VALOR Y FORMA DE PAGO:</b>   | <p>Esta contratación tendrá un valor total de <b>CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS (\$ 455.664.174) MCTE</b></p> <p><b>“Profesionales”</b>, Se fija el valor total para los contratos que tienen una duración de tres (3) meses, la suma de <b>DIEZ MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$10.752.432) MCTE</b>. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de JULIO del 2023 por valor de <b>DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS. (\$2.628.372) M/CTE</b>, b) Dos pagos iguales correspondiente a los meses de Agosto, Septiembre, del 2023 por valor de <b>TRES MILLONES QUINIENOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$3.584.144) cada uno</b>, c) y un último pago correspondiente al mes de diciembre del 2023 por valor de <b>NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS (\$955.722)MCTE</b>.</p> <p>Se fija el valor total para los contratos que tienen una duración de Cinco (5) meses y Ocho (8) días, la suma de <b>DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$18.876.492) MCTE</b>. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de Julio del 2023 por valor por valor de <b>DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS. (\$2.628.372) M/CTE</b>, b) Cuatro pagos iguales correspondiente a los meses de Agosto, Septiembre, octubre y noviembre d del 2023 por valor de <b>TRES MILLONES QUINIENOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$3.584.144) cada uno</b>, c) y un último pago correspondiente al</p> |



|                            |   |
|----------------------------|---|
|                            | <p><i>mes de diciembre del 2023 por valor de UN MILLON NOVECIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS (\$1.911.543)MCTE</i></p> <p><b>“Técnicos y/o Tecnólogos”</b> Se fija el valor total para los contratos que tienen una duración de tres (3) meses, la suma de NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS <b>(\$9.744.390) MCTE</b>. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de Julio del 2023 por valor por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$2.381.962) M/CTE, b) Dos pagos iguales correspondiente a los meses de Agosto y Septiembre del 2023 por valor de TRES MILLONES DOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA PESOS (\$3.241.130) cada uno, c) y un último pago correspondiente al mes de diciembre del 2023 por valor de UN MILLON SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$1.732.336)MCTE</p> <p>Se fija el valor total para los contratos que tienen una duración de Cinco (5) meses y Ocho (8) días, la suma de DIECISIETE MILLONES CIENTO SEIS MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS (\$17.106.818) MCTE. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de Julio del 2023 por valor por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$2.381.962) M/CTE, b) Cuatro pagos iguales correspondiente a los meses de Agosto, Septiembre, octubre y noviembre d del 2023 por valor de TRES MILLONES DOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA PESOS (\$3.241.130) cada uno, c) y un último pago correspondiente al mes de diciembre del 2023 por valor de OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS(\$866.168 )MCTE.</p> |
| <b>PLAZO:</b>              | Estas contrataciones se requieren por lapsos acordes con el inicio y la duración del programa de formación a impartir así: Tres (3) meses, y otras de Cinco (5) meses y ocho (8) días.  |
| <b>LUGAR DE EJECUCIÓN:</b> | Municipios del Departamento Chocò   |
| <b>SUPERVISOR:</b>         | Coordinador Acadèmico   |
| <b>ORDENADOR DEL PAGO:</b> | CARLOS NEHEMIAS SALAMANDRA MARTINEZ   |

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 371 de 2021, el Centro de



Recursos Naturales Industria y Biodiversidad del Sena Regional Chocó, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

## **1. Justificación de la necesidad de la contratación:**

### **Por qué o cómo surge la necesidad?**

El Centro de Recursos Naturales industria y Biodiversidad de la Regional Chocó, dentro de planeación indicativa 2023, ofertó para la tercera convocatoria del 2023 Cincuenta y Cinco programas de formación. Una vez de surtido el proceso de inscripción y presentación de pruebas quedaron 34 programas regulares; de los cuales 27 serán atendidos por personal contratista y 7 por personal de plata. Estos serán atendidos por el tiempo establecido en el Diseño curricular y en los diferentes Municipios del Departamento del Chocó donde fueron ofrecidos.

### ***¿Cuál es el objetivo de la contratación?***

El objetivo primordial de esta contratación es la atención oportuna y con calidad para los aprendices que iniciaran sus procesos formativos en la tercera oferta educativa de la vigencia 2023; además de:

- Dar respuesta efectiva a la demanda de formación profesional requerida por los diferentes sectores económicos y productivos de la región, como también a la demanda social de los 30 Municipios del Departamento del Chocó.
- Dar cumplimiento a las metas establecidas por el nivel central, para la formación titulada en la vigencia 2023; la cual corresponde a un gran total de 6.203 aprendices a atender; en los diferentes niveles de Tecnólogos, Técnicos laborales, y Operarios.
- Dar respuesta a las acciones de formación, requeridas para atención a las víctimas y vulnerables

### ***¿Cuánto tiempo se requiere para cubrir la necesidad?***

Estas contrataciones se requieren por lapsos acordes con el inicio y la duración del programa de formación a impartir así: Tres (3) meses, y otras de Cinco (5) meses y ocho (8) días.

### ***¿El plazo del contrato es el estrictamente indispensable?***

*Los plazos de tiempo solicitados en cada una de las contrataciones requeridas son estrictamente indispensables para dar cumplimiento a la formación lectiva de cada programa de formación requerido.*

### ***¿Cómo se satisface dicha necesidad con la contratación?***



Se satisface esta necesidad, con la contratación de Veintisiete (27) instructores; con el siguiente objeto: “*Prestar servicios personales de carácter temporal de veintisiete (27) instructores para orientar formación profesional en el nivel titulada, programada por el centro de recursos naturales industria y biodiversidad del chocó para la vigencia 2023 en las áreas temáticas definidas en el anexo 2*”

Con esta contratación se pretende atender a cada uno de los programas de formación de la Tercera oferta educativa 2023; dichos programas y áreas temáticas son:

| MUNICIPIO                   | PROGRAMA   | CANTIDAD DE INSTRUCTORES | OFERTA |
|-----------------------------|--|--------------------------|--------|
| BAJO BAUDO - UNION PITALITO | PISCICULTURA - área temática: pesca  | 1                        | III    |
| QUIBDO                      | BISUTERIA ARTESANAL - Área temática: Maderables y no maderables                        | 1                        | III    |
| ACANDI                      | PISCICULTURA - área temática: pesca  | 1                        | III    |
| MEDIO ATRATO                | PRODUCCION AGROPECUARIA - Área temática: Agricultura                                   | 1                        | III    |
| ISTMINA                     | ASESORIA COMERCIAL - Área temática: gestión administrativa                             | 1                        | III    |
| RIO QUITO                   | SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS - Ambiental  | 1                        | III    |
| BAJO BAUDÓ                  | ASISTENCIA ADMINISTRATIVA- Gestión Administrativa Y Financiera                         | 1                        | III    |
| ALTO BAUDÓ                  | ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA - - Área Temática : Promoción Social           | 1                        | III    |
| BELEN DE BAJIRA (RIOSUCIO)  | CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS - área temática: contabilidad | 1                        | III    |
| BELEN DE BAJIRA (RIOSUCIO)  | MONITOREO AMBIENTAL - - Área temática: ambiental                                       | 1                        | III    |
| LLORO                       | PRODUCCION AGROPECUARIA - Área temática: Agricultura                                   | 1                        | III    |
| UNGUIA                      | SISTEMAS - Área Temática: Infraestructura  | 1                        | III    |



|                     |  |           |     |
|---------------------|--|-----------|-----|
| MEDIO BAUDO         | ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA - - Área Temática : Promoción Social | 1         | III |
| QUIBDO              | ELABORACION DE AUDIOVISUALES - Cultura                                       | 1         | III |
| QUIBDO              | MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE REFRIGERACION, VENTILACION Y CLIMATIZACION       | 1         | III |
| JURADO              | MONITOREO AMBIENTAL - - Área temática: ambiental                             | 1         | III |
| NUQUI               | SISTEMAS - Área Temática: Infraestructura                                    | 1         | III |
| LITORAL DELSAN JUAN | MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS- Ambiental                               | 1         | III |
| QUIBDO              | COCINA - Área Temática : Cocina  | 1         | III |
| NOVITA              | MONITOREO AMBIENTAL - - Área temática: ambiental                             | 1         | III |
| QUIBDO              | ASESORIA COMERCIAL - Área temática: gestión administrativa                   | 1         | III |
| ISTMINA             | ASISTENCIA EN ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS - Área temática: Archivos             | 1         | III |
| CARMEN DE ATRATO    | ASISTENCIA EN ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS - Área temática: Archivos             | 1         | III |
| LLOORO              | SISTEMAS - Área Temática: Infraestructura                                    | 1         | III |
| A DISTANCIA         | GUIANZA TURISTICA - Hotelería Y Turismo                                      | 1         | III |
| JURADO              | SISTEMAS - Área Temática: Infraestructura                                    | 1         | III |
| QUIBDÓ              | MINERIA A CIELO ABIERTO-Área temática Minería                                | 1         | III |
|                     |  | <b>27</b> |     |

***¿Cómo contribuye el contrato a los logros del Plan de Acción del SENA y al Plan Nacional de Desarrollo?***

Las acciones institucionales del SENA para la vigencia 2023, se encuentran articuladas con la propuesta y bases del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022 - 2026, "Colombia Potencia Mundial de la Vida, como también con los Planes institucionales definidos en el Decreto 612 de 2018, y los documentos CONPES; en los que como Entidad de formación para el trabajo se tienen compromisos Institucionales articulados y contribuyendo de esta manera con los temas de formación con el plan de Desarrollo Nacional.



**¿Cuál es la carga laboral del área que solicita el contrato (cuantitativa y cualitativa), así como el número de funcionarios que la apoyan?)**

El Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad del Chocó, cuenta con una planta de personal que no supera los 45 Instructores, de los cuales 3 desarrollan labores administrativas de coordinación académica. Estos instructores se encuentran programados para atender las diferentes formaciones del 2023 de acuerdo a los lineamientos establecidos por la entidad y cuya carga laboral asignada a cada uno de estos funcionarios es de mínimo 160 horas mensuales.

**¿La actividad a contratar esta por fuera del giro ordinario? ¿El objeto requerido no puede ser suplido con personal de planta? o ¿Hay personal de planta pero este no es suficiente para cubrir las necesidades del servicio?**

El Centro de Recursos Naturales industria y Biodiversidad de la Regional Chocó, cuenta con una planta de personal, pero esta no es suficiente para dar respuesta efectiva a la demanda de formación por parte de los diferentes sectores económico y productivos, además de la demanda social del departamento, por esta razón se requiere la contratación de instructores para atender los programas antes mencionados.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada al Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad del Sena Regional Chocó, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: *“Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”*.

Teniendo en cuenta el objeto contractual y las obligaciones que se describen a continuación, esta dependencia manifiesta que el futuro contratista no ejercerá función pública, ni prestará servicios públicos y tampoco administrará bienes y recursos públicos, en tal sentido no es sujeto obligado a declarar bienes y rentas en el marco de la Ley 2013 de 2019.

**Nota:** Sin embargo, si el futuro contratista ejercerá actividades relacionadas con la función pública, servicios públicos y administración de bienes y recursos públicos, estará sujeto a declarar bienes y rentas en el marco de la Ley 2013 de 2019.

## **2. Obligaciones Específicas:**



- 2.1 Establecer estrategias de enseñanza-aprendizaje-evaluación según el programa de formación profesional y el enfoque metodológico adoptado.
- 2.2 Orientar los procesos de enseñanza -aprendizaje, según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizajes y programas curriculares vigentes.
- 2.3 Programar las actividades de enseñanza-aprendizaje-evaluación de conformidad con los módulos de formación y el calendario institucional y el manual de procedimientos para la ejecución de acciones de formación profesional.
- 2.4 Llevar el registro de evidencias de la actividad enseñanza aprendizaje en el portafolio personal, para cuando sea requerido.
- 2.5 Reportar información académica y administrativa según las responsabilidades institucionales asignadas.
- 2.6 Apoyar las charlas informativas con especificaciones de los programas, así como el proceso de inducción de aprendices.
- 2.7 Evaluar la formación de los aprendices durante el proceso educativo de acuerdo con el manual de evaluación vigente.
- 2.8 Atender oportunamente los requerimientos del supervisor del contrato y presentar mensualmente los informes de ejecución del contrato.
- 2.9 Apoyar técnicamente en las evaluaciones de los procesos de adquisición de bienes y servicios, por el conocimiento profesional contratado previa designación del Director Regional.
- 2.10 Reportar 160 horas mes de labores en la formación Titulada y/o complementaria.
- 2.11 Aplicar al proceso de certificación de norma de competencia "Orientar formación Presencial de Acuerdo con Procedimiento Técnico y Normativo", según las normas que aplican a la función instructor.
- 2.12 Las demás para el cabal cumplimiento del objeto contractual.
- 2.13 Reportar oportunamente las horas de gestor monitor de aquellos aprendices que cumplen la labor en los ambientes de formación.

### **3. Identificación del Contrato a Celebrar:**



El contrato a suscribir es de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión teniendo en cuenta los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

#### **4. Competencias Técnicas y Personales:**

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

#### **5. Domicilio Contractual:**

El domicilio contractual será el Municipio donde se deba impartir la formación

#### **6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:**

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

#### **7. Justificación valor del contrato:**

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

**“Profesionales”**, Se fija el valor total para los contratos que tienen una duración de tres (3) meses, la suma de DIEZ MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS **(\$10.752.432)** MCTE.

Se fija el valor total para los contratos que tienen una duración de Cinco (5) meses y Ocho (8) días, la suma de DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS **(\$18.876.492)** MCTE.

**“Técnicos y/o Tecnólogos”** Se fija el valor total para los contratos que tienen una duración de tres (3) meses, la suma de NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS **(\$9.744.390)** MCTE.



| Nombre Del Programa (Indicar Si Es Complementario, Técnico O Tecnólogo) | Cantidad De Contratos | Perfil Del Instructor  | Experiencia Laboral   | Valor Total Del Contrato   |
|---|-----------------------|--|---|--|
| TECNICO EN COCINA   | 1                     | <p>"Requisitos Academicos:<br/>Opcion 1: Técnico En Cocina.</p> <p>Opcion 2: Tecnólogo En Gastronomía Y/O Cocina</p>   | <p>Experiencia Laboral;Opcion 1: 3 Años De Experiencia En Planeación Y/O Producción De Cocina.</p> <p>Opción 2: 1 Año De Experiencia En Planeación Y/O Producción De Cocina."</p>             | DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENA YSEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS(18.876.496)MCTE           |
| TECNICO EN SISTEMAS   | 4                     | El Programa Requiere De Un Instructor Con Título De Tecnólogo O Profesional En Sistemas, Electrónica O Profesiones Relacionadas Con La Especialidad Objeto De Formación.   | Dieciocho (18) Meses De Experiencia: Doce (12) Meses Estarán Relacionados Con El Ejercicio De La Profesión U Oficio Objeto De La Formación Profesional Seis (6) Meses En Labores De Docencia. | DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENA YSEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS(18.876.496)MCTE. CADA UNO |
| TECNICO EN ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA                      | 2                     | "Requisitos Académicos: Profesional En El Área De La Educación Infantil, Licenciado En Educación Preescolar, Licenciado En Pedagogía Infantil, Licenciado En Educación Infantil, Licenciado En Primera Infancia. | Experiencia Laboral: Mínimo 24 Meses Relacionada Con La Atención A Niñas Y Niños Menores De 6 Añosmínimo 6 Meses En Procesos Formativos"  | DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENA YSEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS(18.876.496)MCTE. CADA UNO |



|   |          |   |   |   |
|---|----------|---|---|---|
| <p>TECNICO EN PRODUCCION AGROPECUARIA</p>                                   | <p>2</p> | <p>"Requisitos Académicos: ¿El Programa Requiere De Un Equipo De Instructores Técnicos, Conformado Por: Profesionales En Programas De Formación Relacionados Con Los Procesos De Gestión Agropecuaria, Tales Comoadministradores De Empresas Y Ciencias Afines Y/O Ingenieros Agrónomos Y/O Ingenieros Agrícolas Y/O Ingenieros Ambientales Y /O Tecnólogos En Producción Agrícola Y/O Riego Drenaje Y Manejo De Suelos Y /O Técnicos En Producción Agropecuaria O Áreas Afines Con El Sector.</p>  | <p>Experiencia Laboral: ¿Mínimo 24 Meses De Vinculación Laboral Con El Área De Su Profesión"</p>  | <p>DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENA YSEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS(18.876.496)MCTE. CADA UNO</p> |
| <p>TECNICO EN CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS.</p> | <p>1</p> | <p>"Requisitos Académicos: Alternativa 1: El Programa Requiere De Un Equipo De Instructores Para Orientar La Competencia Conformado Por Profesionales De Las Sigüientes Áreas: Título Profesional Universitario En El Núcleo Básico De Conocimiento De A. Contaduría Públicapreferiblemente Con: Oespecialización En Tributaria, Finanzas, Costos, Auditoria, Tesorería Y Estándares Internacionales (Niifnic) O Diplomado En Estándares Internacionales (Niifnic) Y Manejo De Paquete Ofimática, Excel, Software Contable, Financiero Y De Nómina. Ocertificación De Competencias Laborales En Normas Técnicas Y Pedagógicas. Otarjeta</p> | <p>Experiencia Laboral: Alternativa 1 Veinticuatro (24) Meses De Experiencia Después De Obtener Título Profesionalde Los Cuales Doce (12) Meses Estarán Relacionados Con El Ejercicio De La Profesión U Oficio Objeto De La Formación Profesional Y Doce (12) Meses En Labores De Docencia Y Con El Programa De Formación</p> | <p>DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENA YSEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS(18.876.496)MCTE.</p>          |



|   |   |  |  |  |
|---|---|--|--|--|
|   |   | <p>Profesional En Los Casos Exigidos Por La Ley B. Economista Y Administrador De Empresaspreferiblemente Con: Oactualización En Niif Y Nic, (Normas Internaciones De Información Financiera Y De Contabilidad), O Diplomado En Estándares Internacionales (Niifnic) Y Manejo De Excel, Software Contable, Financiero Y De Nómina. Otarjeta Profesional En Los Casos Exigidos Por La Ley</p> <p>Alternativa 2: A. Título De Tecnólogo En El Núcleo Básico De Conocimiento De Contaduría Pública; Tecnólogo En Contabilidad Y Finanzas O Cuatro Años De Estudio Aprobados En Contaduría Pública. Opreferiblemente Con Actualización En Niif Y Nic, (Normas Internaciones De Información Financiera Y De Contabilidad), O Diplomado En Estándares Internacionales (Niifnic) Y Manejo De Excel, Software Contable, Financiero Y De Nómina.</p> | <p>Alternativa 2:<br/>Treinta (30) Meses De Experiencia Después De Obtener El Título O Certificación De Estudiosde Los Cuales Dieciocho (18) Meses, Estarán Relacionados Con El Ejercicio De La Profesión U Oficio Objeto De La Formación Profesional Y Doce (12) Meses En Labores De Docencia Y Con El Programa De Formación"</p> |  |
| TECNICO EN MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE REFRIGERACION, VENTILACION Y CLIMATIZACION | 1 | <p>Requisitos Académicos:<br/>Ingeniero Mecánico,<br/>Ingeniero Electricista.<br/>Técnico Y/O Técnico Profesional Y/O Tecnólogo En Refrigeración, Acondicionamiento De Aire Y/O Electromecánica Y/O Profesional Certificado En Competencias Laborales</p>  | <p>Experiencia Laboral:<br/>Experiencia Laboral De 24 Meses En El Sector Rvc</p>   | <p>DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENA YSEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS(18.876.496)MCTE.</p> |



|                                |   |   |  |  |
|--------------------------------|---|---|--|--|
|                                |   | De Refrigeración Y Climatización Y/O Haber Cursado 8 Semestres De Una Carrera Profesional Acorde Con El Área De Conocimiento  |  |  |
| TECNICO EN MONITOREO AMBIENTAL | 3 | <p>Requisitos Académicos: Certificado De Técnico En El Área Ocupacional 23. Ocupaciones Auxiliares En Ciencias Naturales Y Aplicadas Grupo 231 ocupaciones De Asistencia En Ciencias Naturales Y Aplicadas. Subgrupo 2311: Asistentes En Saneamiento Ambiental. (Ver Anexo C. N. O).</p> <p>Alternativa 1 Título De Técnico Profesional En Núcleos Básicos De Conocimiento De Ingeniería Ambiental, Sanitaria Y Afines. Ver Anexo N. B. C)</p> <p>Alternativa 2 Título De Tecnólogo En Núcleos Básicos De Conocimiento De Ingeniería Ambiental, Sanitaria Y Afines; O Química Y Afines. Ver Anexo N. B. C) Alternativa 3 Título De Profesional Universitario En Núcleos</p> | <p>Experiencia Laboral: Cuarenta Y Dos (42) Meses De Experiencia Relacionada Distribuida Así treinta (30) Meses De Experiencia Relacionada Con El Ejercicio De Gestión Ambiental Sectorial Y Urbana Y Doce (12) Meses En Docencia O Instrucción Certificada Por Entidad Legalmente Reconocida</p> <p>Alternativa 1 Treinta Y Seis (36) Meses De Experiencia Relacionada Distribuida Así veinticuatro (24) Meses De Experiencia Relacionada Con El Ejercicio De Gestión Ambiental Sectorial Y Urbana Y Doce (12) Meses En Docencia</p> <p>Alternativa 2 Treinta (30) Meses De Experiencia Relacionada</p> | <p>DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (18.876.496) MCTE. CADA UNO</p> |



|                                      |   |   |   |   |
|--------------------------------------|---|---|---|---|
|                                      |   | <p>Básicos De Conocimiento De Ingeniería Ambiental, Sanitaria Y Afines; O Ingeniería Química Y Afines; O Química Y Afines. Ver Anexo N. B. C)</p>   | <p>Distribuida Así diez Y Ocho (18) Meses Relacionados Con El Ejercicio De Gestión Ambiental Sectorial Y Urbana Y Doce (12) Meses En Docencia Alternativa 3 Veinticuatro (24) Meses De Experiencia Relacionada Distribuidos Así doce (12) Meses Estarán Relacionados Con El Ejercicio De Gestión Ambiental Sectorial Y Urbana Y Doce (12) Meses En Labores De Docencia.</p> |   |
| <p>TECNICO EN ASESORIA COMERCIAL</p> | 2 | <p>"Requisitos Académicos: Alternativa 1 Título De Tecnólogo En El Núcleo Básico De Conocimiento De Administración; O Economía; O Ingeniería Industrial Y Afines. Estos Tecnólogos Deben Estar Asociados A Los Programas De Formación Que Impartirá En Su Desempeño Y Se Citan Los Títulos Obtenidos, Núcleos Básicos De Conocimiento Y Áreas De Conocimiento de tecnólogos En Mercadeo, Gestión De Mercados, Gestión Empresarial, Gestión Administrativa.</p> <p>Alternativa 2. Título Profesional Universitario</p> | <p>Experiencia Laboral: Alternativa 1 treinta (30) Meses De Experiencia Relacionada Distribuida Así dieciocho (18) Meses De Experiencia Relacionada Con El Ejercicio De Ventas Y Doce (12) Meses En Docencia.</p> <p>Alternativa 2</p>  | <p>Dieciocho millones ochocientos setenta y seis mil cuatrocientos noventa y seis pesos (18.876.496) MCTE. CADA UNO</p> |



|                           |   |  |   |  |
|---------------------------|---|--|---|--|
| OPERARIO EN PISCICULTURA. | 2 | <p>En Disciplina Académica Del Núcleo Básico De Conocimiento Enadministración, Economía O Ingeniería Industrial Y Afines. Estas Profesiones Deben Estar Asociadas A Los Programas De Formación Que Impartirá En Su Desempeño Y Se Citan Los Títulos Obtenidos, Núcleos Básicos De Conocimiento Y Áreas De Conocimientoingeniero De Mercados, Administración De Empresas, Mercadólogo, Profesional En Mercadeo Y Publicidad.</p> <p>Ingeniero Pesquero, Biólogo Marino, Biólogo, Médico Veterinario Zootecnista, Zootecnista, Tecnólogo Acuicola, Técnico En Acuicultura O Tecnólogo En Producción Pecuaria O Afines</p> <p>Alternativa 1: Título Profesional En: Ciencias De La Información, La Documentación Bibliotecología Y Archivística, Y Afines, Preferiblemente Certificado En Normas De Competencia Laboral Técnicas Y Pedagógicas.</p> | <p>veinticuatro (24) Meses De Experiencia Relacionada Distribuida Asídoce (12) Meses De Experiencia Relacionada Con El Ejercicio De Ventas Y Doce (12) Meses En Docencia"</p> <p>Mínimo 24 Meses De Vinculación Laboral En El Área De Acuicultura Y 12 Meses De Experiencia Pedagógica</p> <p>Alternativa 1: Veinticuatro (24) Meses De Experiencia: De Los Cuales Dieciocho (18) Meses Estarán Relacionados Con El Ejercicio De La Profesión U Oficio Objeto De La Formación Profesional Y Seis (6) Meses En Labores De Docencia</p> | <p>DIEZ MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOSTREINTA Y DOS PESOS(10.752.432)MCTE. CADA UNO</p> <p>DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENA YSEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS(18.876.496)MCTE.</p> |
| ASISTENCIA ADMINISTRATIVA | 1 | <p>Alternativa 2: Tecnólogo En Gestión Documental, O Afines Preferiblemente Certificado En</p>   | <p>Alternativa 2: Veinticuatro (24) Meses De Experiencia: De Los Cuales</p>   |  |



|  |          |  |  |  |
|--|----------|--|--|--|
|  |          | <p>Normas De Competencia Laboral Técnicas Y Pedagógicas. (Esta Alternativa Aplica Para Zonas Y Provincias Del País)</p>  | <p>Dieciocho (18) Meses Estarán Relacionados Con El Ejercicio De La Profesión U Oficio Objeto De La Formación Profesional Y Doce (12) Meses En Labores De Docencia.</p>  |  |
| <p>SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS</p> | <p>1</p> | <p>Profesional En Ciencias Agrarias Ingeniero Agrícola, Ingeniero Agrónomo, Ingeniero En Agroindustria, Tecnólogos Afines.</p>   | <p>Mostrar Experiencia Laboral De 2 Años En Actividades Relacionadas Con La Competencia, Experiencia Docente Mínima De 12 Meses..</p>  | <p>DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENA YSEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS(18.876.496)MCTE.</p> |
|  |          | <p>Alternativa 1 Técnico En Elaboración De Objetos Artesanales, Maestro Artes Plásticas, Técnico En Diseño De Modas, Tecnólogo En Diseño De Modas, Técnico En Joyería, Tecnólogo En Producción De Joyería, Diseñador Industrial, Especialización Técnica En Elementos De Diseño, Gestión, Creatividad E Innovación O Afines.</p> | <p>Alternativa 1 Treinta Y Seis (36) Meses De Experiencia Relacionada Distribuida Así: Veinticuatro (24) Meses De Experiencia Relacionada Con El Ejercicio De Diseño Y Elaboración De Joyas Y Doce (12) Meses En Docencia O Instrucción Certificada Por Entidad Legalmente Reconocida.</p> | <p>DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENA YSEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS(18.876.496)MCTE.</p> |
| <p>BISUTERIA ARTESANAL</p>               | <p>1</p> | <p>Alternativa 2 Título De Tecnólogo En El Núcleo Básico De Conocimiento De: Artes Plásticas, Visuales Y Afines; O</p>   | <p>Alternativa 2 Treinta (30)</p>  |  |



|                                     |          |  |  |  |
|-------------------------------------|----------|--|--|--|
| <p>ELABORACION DE AUDIOVISUALES</p> | <p>1</p> | <p>Diseño; O Ingeniería Industrial Y Afines; Otros Programas Asociados A Bellas Artes. Ver Anexos: (N.B.C.), (Títulos Sena)</p>  | <p>Meses De Experiencia Relacionada Distribuida Así: Dieciocho (18) Meses De Experiencia Relacionada Con El Ejercicio De Diseño Y Elaboración De Joyas Y Doce (12) Meses En Docencia.</p>  | <p>DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENA YSEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS(18.876.496)MCTE.</p> |
|                                     |          | <p>Alternativa 3 Profesional Universitario El Núcleo Básico De Conocimiento De: Artes Plásticas, Visuales Y Afines; O Diseño; O Ingeniería Industrial Y Afines. (Ver Anexo N.B.C). Tarjeta Profesional En Los Casos Exigidos Por La Ley.</p>   | <p>Alternativa 3 Veinticuatro (24) Meses De Experiencia Relacionada Distribuida Así: Doce (12) Meses De Experiencia Relacionada Con El Ejercicio De Diseño Y Elaboración De Joyas</p>  |  |
|                                     |          | <p>Tecnólogo O Profesional En Sonido Y Video<br/>Tecnólogo O Profesional En Dirección Y Producción De Televisión. Tecnólogo O Profesional En Cine Y Televisión Con Formación Técnica En Formatos De Televisión Tecnólogo O Profesional En Sonido, Audio Y Video. Profesional En Comunicación Social Y Periodismo</p> | <p>Experiencia Mínima Pedagógica: Mínimo 24 Meses Como Docente Del Área De Medios Audiovisuales. Experiencia Mínima Técnica: Mínimo 24 Meses De Experiencia Laboral En El Desarrollo De Producciones Audiovisuales Para Televisión, En Las Diferentes Fases, Investigación</p> |  |



|   |          |  |   |   |
|---|----------|--|---|---|
| <p>MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS</p>    | <p>1</p> | <p>Requisitos Acedémicos<br/>Mínimos: Ingenieros Ambientales, Sanitarios, Químicos Y/O Técnicos Profesionales O Tecnólogos De Áreas Afines</p>   | <p>Experiencia Laboral Y/O Especialización En...:<br/><br/>Mínimo 24 Meses De Vinculación Laboral Con El Área De Su Profesión Especialista En Pgirs (Planes De Gestión Integral De Residuos Sólidos) O Experto En Clasificación Y Manejo De Residuos Sólidos, Metodologías De Caracterización, Normas Legales Ambientales, Polímeros, Diseño De Celdas Y Rellenos Sanitarios, Rutas Y Procesos De Recolección Y Disposición</p> | <p>DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENA YSEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS(18.876.496)MCTE.</p>          |
| <p>ASISTENCIA EN ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS</p> | <p>2</p> | <p>Alternativa 1:<br/>Título Profesional Universitario El Núcleo Básico De Conocimiento De Bibliotecología, Otros De Ciencias Sociales Y Humanas; O Geografía E Historia; O Ingeniería De Sistemas, Telemática Y Afines; O Nbc Sin Clasificar.</p> <p>Alternativa 2:<br/>Título De Tecnólogo En El Núcleo Básico De Conocimiento De: Administración; O</p> | <p>Alternativa 1:<br/>Veinticuatro (24) Meses De Experiencia Relacionada Distribuida Así: Doce (12) Meses De Experiencia Relacionada Ejercicio De Gestión Documental Y Doce (12) Meses En Docencia.</p> <p>Alternativa2:<br/>Treinta (30) Meses De Experiencia Relacionada Distribuida Así:</p>   | <p>DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENA YSEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS(18.876.496)MCTE. CADA UNO</p> |



|                              |          |  |  |  |
|------------------------------|----------|--|--|--|
| <p>GUIANZA<br/>TURISTICA</p> | <p>1</p> | <p>Bibliotecología, Otros De Ciencias Sociales Y Humanas. Ver Anexos: (N.B.C.)</p> <p>Alternativa 3:<br/>Título De Técnico Profesional En El Núcleo Básico De Conocimiento Bibliotecología, Otros De Ciencias Sociales Y Humanas. Ver Anexos: (N.B.C.), (Títulos Sena).</p> <p>Alternativa 1: Tecnólogo En Guianza Turística Con Tarjeta Profesional O Con Tarjeta De Guía De Turismo.</p> | <p>Dieciocho (18) Meses De Relacionada Ejercicio De Gestión Documental Y Doce (12) Meses En Docencia.</p> <p>Alternativa 3:<br/>Treinta Y Seis (36) Meses De Experiencia Relacionada Distribuida Así: Veinticuatro (24) Meses De Experiencia Relacion El Ejercicio De Gestión Documental Y Doce (12) Meses En Docencia O Instrucción Certificada Por Entidad Lega Reconocida</p> <p>Alternativa 1:<br/>Veinticuatro (24) Meses De Experiencia En La Conducción Turística De Grupos Y Mínimo Veinticuatro (24) Meses En Docencia, Formación Profesional O Formación Para El Trabajo Y El Desarrollo Humano. Adicionalmente, Certificar Cursos De Formación En Pedagogía De Mínimo 40 Horas O Presentar Certificación De Competencia</p> | <p>DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENA YSEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS(18.876.496)MCTE.</p> |
|------------------------------|----------|--|--|--|



|                                |          |  |   |   |
|--------------------------------|----------|--|---|---|
| <p>MINERIA A CIELO ABIERTO</p> | <p>1</p> | <p>Alternativa 2: Profesional En El Área De Conocimiento De La Comunicación, Las Ciencias Sociales, La Ecología, La Biología, Las Artes, La Arquitectura, La Historia O Historia Y Patrimonio O Titulo Profesional En Administración Turística Y Del Patrimonio.</p> <p>Alternativa 1. Título De Tecnólogo En El Núcleo Básico De Conocimiento De: Ingeniería De Minas, Metalurgia Y Afines. Ver Anexos: (N.B.C.), (Títulos Sena).</p> | <p>Laboral Vigente En Orientación De Procesos Formativos Presenciales.</p> <p>Alternativa 2: Doce (12) Meses De Experiencia En La Conducción Turística De Grupos Y Mínimo Doce (12) Meses En Docencia, Formación Profesional O Formación Para El Trabajo Y El Desarrollo Humano. Adicionalmente, Certificar Cursos De Formación En Pedagogía De Mínimo 40 Horas O Formación En Ambientes Virtuales De Aprendizaje O Presentar Certificación De Competencia Laboral Vigente En Orientación De La Formación A Distancia .</p> <p>Alternativa 1. Treinta (30) Meses De Experiencia Relacionada Distribuida Así: Dieciocho (18) Meses De Experiencia Relacionada Con El Ejercicio De Minería Y Doce (12) Meses En Docencia.</p> | <p>DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS(18.876.496)MCTE.</p> |
|--------------------------------|----------|--|---|---|



|  |  |   |  |  |
|--|--|---|--|--|
|  |  | Alternativa 2. Título Profesional Universitario El Núcleo Básico De Conocimiento De: Ingeniería De Minas, Metalurgia Y Afines. (Ver Anexo N.B.C) Tarjeta Profesional En Los Casos Exigidos Por La Ley | Alternativa 2. Veinticuatro (24) Meses De Experiencia Relacionada Distribuida Así: Doce (12) Meses De Experiencia Relacionada Con El Ejercicio De Minería Y Doce (12) Meses En Docencia. |  |
|--|--|---|--|--|

Esta contratación tendrá un valor total de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS (\$ 455.664.174) MCTE**; la cual está amparada por el DCP No. 1423 del 6 de enero del 2023

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

### **8. Análisis de riesgos y forma de mitigarlos:**

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

### **9. Garantías que debe asumir el contratista:**

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.



## 10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo de del Coordinador Académico designado por el Subdirector de Centro

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago (Subdirector de Centro) designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes mediante el SECOP II.

11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI \_\_\_\_\_ NO X

12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI X NO \_\_\_\_\_

## 13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, “*por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas*”.

## 14. Análisis del Sector:

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.

### 14.1 Idoneidad y experiencia.

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el (la) señor (a) \_\_\_\_\_, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

| IDONEIDAD  |                     |           |
|--|---------------------|-----------|
| La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos. | FORMACIÓN ACADÉMICA |           |
|  | CUMPLE              | NO CUMPLE |
|  |                     |           |



| EXPERIENCIA                          |                               |                              |       |      | EXPERIENCIA RELACIONADA |           |
|--------------------------------------|-------------------------------|------------------------------|-------|------|-------------------------|-----------|
| ENTIDAD                              | Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA) | Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA) | Meses | Días | SI                      | NO        |
|                                      |                               |                              |       |      |                         |           |
|                                      |                               |                              |       |      |                         |           |
|                                      |                               |                              |       |      |                         |           |
|                                      |                               |                              |       |      |                         |           |
|                                      |                               |                              |       |      | CUMPLE                  | NO CUMPLE |
| <b>TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA</b> |                               |                              |       |      |                         |           |

#### 14.2 Estudio de la Oferta.

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.

Es por ello que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

De acuerdo con el concepto emitido por la Dirección Jurídica No. 8-2015-027166 de 2015, el SENA está facultado constitucional y legalmente para vincular mediante contrato de prestación de servicios a pensionados, para el desarrollo de proyectos institucionales en cumplimiento de las funciones que le son propias, ajustado a lo expuesto en la Ley 80 de 1993, pues comparte plenamente la argumentación jurídica expresada en los pronunciamientos jurisprudenciales en la cual se podrá adelantar procesos de contratación



con personas naturales que hayan adquirido su derecho a pensión y cuando confluyan los siguientes tres elementos: 1. Un nivel de alta especialización. 2. Unos conocimientos en tecnologías específicas y 3. Una restricción de la oferta laboral en la región de las calidades requeridas por la entidad. **Nota: TEXTO RESALTADO DEBE SER INCLUIDO EN CASO DE CELEBRAR CONTRATO CON PENSIONADO, JUSTIFICANDO Y PROBANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS 3 CAUSALES.**

Sin embargo, una vez analizada la hoja de vida del futuro contratista, frente al objeto contractual, las obligaciones y la necesidad que se pretende satisfacer, el Subdirector del Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad del Chocò, establece que el futuro contratista cumple con los requisitos señalados anteriormente.

### 14.3 Estudio de la Demanda.

De conformidad con la información presentada por la Contraloría General de la República el 18 de noviembre de 2018 en el encuentro nacional para la formalización para el empleo público, a 31 de agosto de 2022, las entidades públicas contaban con 885.740 contratos prestadores de servicios personales.

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares:

| No. y año           | Contratista                 | Objeto del contrato  | Plazo    | Valor contrato y forma de pago | Modalidad de selección |
|---------------------|-----------------------------|--|----------|--------------------------------|------------------------|
| PCCNTR.2294109-2021 | JHON JAIRO CHAVERRA COPETE  | Contratar los servicios personales de carácter temporal de Un (1) instructor para impartir formación profesional integral en la modalidad de complementaria para la ejecución de la formación en el área de: Atención PRODUCCION AGROPECUARIA, en el centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad en la vigencia 2019. | 231 Días | \$ 23.177.128                  | Contratacion Directa   |
| PCCNTR.1393554-2020 | LILY JHOANA VALOYES CAICEDO | Contratar los servicios personales de carácter temporal de Un (1) instructor para impartir formación profesional integral en la modalidad de complementaria para la  | 240 DIAS | 28.476.067                     | CONTRATACIÓN DIRECTA   |



|                            |                                |  |          |               |                      |
|----------------------------|--------------------------------|--|----------|---------------|----------------------|
|                            |                                | ejecución de la formación en el área de: AMBIENTAL, en el centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad en la vigencia 2020.  |          |               |                      |
| PCCNTR.2296129-2021        | VICTOR ALDRIN MENA ARIAS       | Contratar los servicios personales de carácter temporal de Un (1) instructor para impartir formación profesional integral en la modalidad de complementaria para la ejecución de la formación en el área de: SISTEMA, en el centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad en la vigencia 2020                                       | 240 DIAS | \$21.843.930  | CONTRATACIÓN DIRECTA |
| CO1.PCCNTR.2185595 - 2021  | KELY JOHANA ECHEVERRY RIOS     | Contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal, de un (01) instructor para atender los procesos de formación en la modalidad de Titulada y/o Complementaria en el programa: Técnico en GESTION EMPRESARIAL, En el Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad de la Regional Chocó durante la vigencia 2021 | 258 DIAS | 29,195,968.00 | Contratación Directa |
| CO1.PCCNTR.2363335 -2021   | LAURENCIA ROA                  | Contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal, de un (01) instructor para atender los procesos de formación en la modalidad de Titulada y/o Complementaria en el programa: TÉCNICO EN ASESORÍA COMERCIAL, en el Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad de la Regional Chocó durante la vigencia 2021  | 269 DIAS | 30,440,757.00 | Contratación Directa |
| CO1.PCCNTR.2648581- - 2021 | FARLEY YEYNIFER MOSQUERA RAMOS | Contratar la prestación de servicios de carácter temporal de Un (1) Instructor para atender procesos de formación en la modalidad Titulada en las áreas de CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS, durante la vigencia 2021.   | 162 DIAS | 18,332,352.00 | Contratación Directa |
| CO1.PCCNTR.2185296- - 2021 | SUCRE MORENO YASLIN YOHAIRA    | Contratar la prestación de los servicios personales de carácter temporal para impartir formación Titulada/ Complementaria en programa servicios SALUD ORAL, en el centro de  | 60 DIAS  | 6,789,760.00  | Contratación Directa |



|                           |  |  |             |               |                         |
|---------------------------|--|--|-------------|---------------|-------------------------|
|                           |  | Recursos Naturales Industria y Biodiversidad de la Regional Chocó  |             |               |                         |
| CO1.PCCNTR.2185749 - 2021 | ANDREDE<br>CORDOBA<br>YANETH               | Contratar la prestación de los servicios personales de carácter temporal para impartir formación Titulada /complementaria en programa servicios ATENCION INTEGRAL A PRIMERA INFANCIA, en el Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad   | 154<br>DIAS | 17,313,888.00 | Contratación<br>Directa |
| CO1.PCCNTR.2185684- 2021  | CORDOBA<br>LONDOÑO<br>SANDRA               | Contratar la prestación de los servicios personales de carácter temporal para impartir formación Titulada/complementaria en el programa SERVICIOS FARMACÉUTICOS, en el Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad de la Regional Chocó   | 168<br>DIAS | 18,972,428.00 | Contratación<br>Directa |
| CO1.PCCNTR.2186409- 2021  | GUERRERO<br>CORDOBA<br>CANDELARIA          | Contratar la prestación de los servicios personales de carácter temporal para impartir formación Titulada /complementaria en programa servicios SALUD PUBLICA, en el Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad de la Regional Chocó   | 275<br>DIAS | 31,119,733.00 | Contratación<br>Directa |
| CO1.PCCNTR.2265764 - 2021 | MARLENKY<br>MELANIA<br>GUTIERREZ<br>CUESTA | Contratar los servicios personales de carácter temporal de Un (1) instructor para impartir formación profesional integral en la modalidad de titulada y/o complementaria para la ejecución de la formación en las Competencias Transversales en Español, en el Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad de la Regional Chocó durante la vigencia 2021. | 297 días    | \$33.496.149  | CONTRATACIÓN<br>DIRECTA |
| CO1.PCCNTR.2276933 - 2021 | LILIANA<br>CAICEDO<br>RENTERIA             | Contratar los servicios personales de carácter temporal de Un (1) instructor para impartir formación profesional integral en la modalidad de titulada y/o complementaria para la ejecución de la formación en las Competencias Transversales en Emprendimiento, en el Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad de la Regional                          | 297 días    | \$ 33.156.662 | CONTRATACIÓN<br>DIRECTA |



|                           |  |   |             |               |                         |
|---------------------------|--|---|-------------|---------------|-------------------------|
|                           |  | Chocó durante la vigencia 2021  |             |               |                         |
| CO1.PCCNTR.2265768 - 2021 | MAYERLY<br>CECILIA<br>MEJIA<br>MURILLO | Contratar la prestación de servicios de carácter temporal de Un (1) Instructor para atender procesos de formación en la modalidad de Competencias Basicas en las áreas de Matematicas,durante la vigencia 2021.   | 297<br>DIAS | \$33.496.149  | CONTRATACIÓN<br>DIRECTA |
| CO1.PCCNTR.2274602 - 2021 | ALVARO<br>GUTIERREZ<br>HERRERA         | Contratar los servicios personales de carácter temporal de Un (1) instructor para impartir formación profesional integral en la modalidad de titulada y/o complementaria para la ejecución de la formación en las Competencias Transversales en Ambiental, en el Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad de la Regional Chocó durante la vigencia 2021.      | 297<br>DIAS | 33.496.125    | CONTRATACIÓN<br>DIRECTA |
| CO1.PCCNTR.2277692 - 2021 | YONNY<br>TONIÑO<br>ANGEL VIVAS         | Contratar los servicios personales de carácter temporal de Un (1) instructor para impartir formación profesional integral en la modalidad de titulada y/o complementaria para la ejecución de la formación en las Competencias Transversales en Cultura Fisica, en el Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad de la Regional Chocó durante la vigencia 2021. | 297 días    | \$ 33.043.483 | CONTRATACIÓN<br>DIRECTA |
| CO1.PCCNTR.2277312 - 2021 | REYES<br>ANNYS<br>MARTINEZ<br>MARTINEZ | Contratar los servicios personales de carácter temporal de Un (1) instructor para impartir formación profesional integral en la modalidad de titulada y/o complementaria para la ejecución de la formación en las Competencias Transversales en Etica, en el Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad de la Regional Chocó durante la vigencia 2021.          | 297<br>DIAS | \$ 33.156.662 | CONTRATACIÓN<br>DIRECTA |
| CO1.PCCNTR.2277165 - 2021 | RUBEN<br>ISACIO<br>CAICEDO<br>PADILLA  | Contratar los servicios personales de carácter temporal de Un (1) instructor para impartir formación profesional integral en la modalidad de titulada y/o complementaria para la ejecución de la formación en las Competencias  | 297<br>DIAS | \$ 32.590.848 | CONTRATACIÓN<br>DIRECTA |




|                           |                                   |   |          |              |                      |
|---------------------------|-----------------------------------|---|----------|--------------|----------------------|
|                           |                                   | Transversales en Salud Ocupacional, en el Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad de la Regional Chocó durante la vigencia 2021..  |          |              |                      |
| CO1.PCCNTR.2276922 - 2021 | KENNY YURASSIS RODRIGUEZ CHAVERRA | Contratar los servicios personales de carácter temporal de Un (1) instructor para impartir formación profesional integral en la modalidad de titulada y/o complementaria para la ejecución de la formación en las Competencias Transversales en Ingles, en el Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad de la Regional Chocó durante la vigencia 2021. | 297 DIAS | \$33.156.662 | CONTRATACIÓN DIRECTA |

### 15. Recomendación al Ordenador del Gasto:

Que revisada y validada la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP y verificado el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada, se recomienda la contratación al ordenador del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, así mismo se verificó el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

Se expide en la ciudad de Quibdó, a los veintidós (22) días del mes de junio del 2023


  
Firmado digitalmente por Carlos Nehemias Salamandra Martinez  
Fecha: 2023.07.11 14:39:57 -05'00'

**CARLOS NEHEMIAS SALAMANDRA MARTINEZ**  
Subdirector del Centro de Recursos Naturales  
Industria y Biodiversidad del Chocó (E)

Proyectó: Petrona Renteria Luna; Coordinadora Académica.

  
pet

Revisó: Maria Angelica Vega Marcelin; Coordinadora de formación profesional

  
Firmado digitalmente por Maria Angelica Vega Marcelin  
Fecha: 2023.06.28 14:00:00 -05'00'

**MATRIZ DE RIESGOS PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN**

| N° | Clase      | Fuente  | Etapa      | Tipo        | Descripción  | Consecuencia de la ocurrencia del evento  | Probabilidad | Impacto | Valoración del Riesgo | Categoría | ¿A quién se le asigna? | Tratamiento/ Control a ser implementado   | Impacto después del tratamiento |         |            |           | ¿Afecta la ejecución del contrato? | Responsable por implementar el tratamiento | Fecha estimada en que se inicia el tratamiento | Fecha estimada en que se completa el tratamiento | Monitoreo y revisión  |                                   |
|----|------------|---------|------------|-------------|--|---|--------------|---------|-----------------------|-----------|------------------------|---|---------------------------------|---------|------------|-----------|------------------------------------|--|--|--|---|-----------------------------------|
|    |            |         |            |             |  |   |              |         |                       |           |                        |   | Probabilidad                    | Impacto | Valoración | Categoría |                                    |  |  |  | Cómo se realiza el monitoreo  | Periodicidad                      |
|    |            |         |            |             |  |   |              |         |                       |           |                        |   |                                 |         |            |           |                                    |  |  |  |   |                                   |
| 1  | General    | Interno | Planeación | Operacional | inobservancia de los requisitos que debe tener el contratante para la ejecución del servicio             | Selección de propuestas que no cumplen con los requisitos para la prestación del servicio, afectar la Gestión institucional | 2            | 4       | 7                     | Alto      | SENA                   | Quien realiza los estudios previos debe tener claro los requisitos a cumplir para realizar la contratación, definir las necesidades a contratar, el objeto a contratar. | 1                               | 1       | 2          | Bajo      | No                                 | Entidad Estatal                            | Planeación                                     | Suscripción del Contrato                         | A través de correo electrónico y comunicaciones internas con jefes o Coordinadores  | En la planeación del proceso      |
| 2  | Específico | Interno | ejecución  | Operacional | Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución | Demora en el Inicio de la ejecución del contrato  | 3            | 2       | 5                     | Medio     | SENA                   | Seguimiento a cada uno de los expedientes contractuales que requieran registro presupuestal   | 1                               | 1       | 2          | Bajo      | No                                 | Entidad Estatal                            | Suscripción del Contrato                       | expedición del Registro Presupuestal             | A través de las comunicaciones que se generan entre las dependencias que participan en la elaboración del contrato y la dependencia encargada de realizar el registro presupuestal. | Posterior a la firma del contrato |

|   |            |         |           |             |   |                                   |   |   |   |      |                  |  |   |   |   |      |    |                         |           |             |   |            |
|---|------------|---------|-----------|-------------|---|-----------------------------------|---|---|---|------|------------------|--|---|---|---|------|----|-------------------------|-----------|-------------|---|------------|
| 3 | Específico | Externo | ejecución | Regulatorio | Perjuicios que se puedan ocasionar al contratista por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los términos del contrato y de la legislación existente  | Retrasos en ejecución contractual | 4 | 4 | 5 | Alto | Contratista/SENA | Las partes de mutuo acuerdo acordarán la forma de retomar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes  | 2 | 2 | 3 | Bajo | Si | Contratista/SENA        | Ejecución | Liquidación | Revisión por parte del Contratista y Supervisor del contrato  | Permanente |
| 4 | General    | Externo | ejecución | Operacional | Enfermedad General, laboral, accidentes laborales que puedan generar Incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros   | Acciones judiciales               | 3 | 1 | 4 | Bajo | Contratista      | Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividades y programas de prevención en seguridad industrial y ocupacional  | 1 | 1 | 1 | Bajo | No | Contratista             | Ejecución | Liquidación | Supervisor/Contratista  | Permanente |
| 5 | Específico | Externo | ejecución | Operacional | Riesgo por mal uso de la Información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones administra información y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual | Acciones judiciales               | 3 | 4 | 7 | Alto | Contratista      | Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de políticas sobre la administración de la Información documental y magnética. Monitoreo a las fuentes de información usadas por el contratista | 1 | 1 | 2 | Bajo | No | Supervisor del Contrato | Ejecución | Liquidación | A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato, y comunicación a los demás colaboradores que manejan Información, a fin de canalizar la misma. | Permanente |

|   |            |         |           |             |   |  |   |   |   |       |                  |  |   |   |   |       |    |                         |           |             |   |            |
|---|------------|---------|-----------|-------------|---|--|---|---|---|-------|------------------|--|---|---|---|-------|----|-------------------------|-----------|-------------|---|------------|
| 6 | Específico | Interno | Ejecución | Técnico     | Riesgo por servicios adicionales. se materializa cuando se requieren servicios complementarios o adicionales de manera sobreviniente a la necesidad que se estaba satisfaciendo con la ejecución del contrato | Prestación de servicio sin disponibilidad presupuestal que generen reclamaciones                                   | 2 | 3 | 5 | Medio | SENA             | No prestar servicios sin las debidas legalizaciones de adiciones, prorrogas o modificaciones contractuales   | 1 | 1 | 2 | Bajo  | Si | Supervisor del Contrato | Ejecución | Liquidación | A través de los Informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan Información a fin de canalizar | Permanente |
| 7 | Específico | Interno | Ejecución | Técnico     | Riesgo por la prestación del servicio por fuera del objeto y/o las obligaciones contractuales pactadas  | Prestación de servicio sin la solemnidad requerida por ley   | 2 | 3 | 5 | Medio | Contratista      | No prestar servicios sin la suscripción previa de la adición, modificación o contrato adicional  | 2 | 3 | 5 | Bajo  | No | Supervisor del Contrato | Ejecución | Liquidación | A través de los Informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan Información a fin de canalizar | Permanente |
| 8 | Específico | Externo | Ejecución | Operacional | Incumplimiento del contrato. Ejecución parcial o Incorrecta del objeto contractual o las obligaciones contenidas en el contrato   | Afecta la satisfacción de la necesidad que se pretende cubrir con el contrato. Puede generar sanciones y prórrogas | 3 | 3 | 6 | Alto  | Contratista/SENA | Realizar seguimiento continuo a la ejecución del contrato y de evidenciar un presunto incumplimiento y/o demoras; sedara aplicación a los procedimientos, cláusulas excepcionales, caducidad, sanciones y multas, conforme lo establece la norma. Atendiendo a los derechos de la Entidad. (art. 84, 85, 86 Ley 1474/11) | 2 | 3 | 5 | Medio | No | SENA                    | Ejecución | Liquidación | Seguimiento a la ejecución del contrato   | Permanente |

Dirección Regional/Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad  
Dirección Carrera 1ª 28-71, Ciudad Quibdó. PBX (57 4) 6723800

|    |            |                 |            |             |  |   |   |   |   |       |                   |   |   |   |   |      |    |                         |                              |                          |   |                      |
|----|------------|-----------------|------------|-------------|--|---|---|---|---|-------|-------------------|---|---|---|---|------|----|-------------------------|------------------------------|--------------------------|---|----------------------|
| 9  | Específico | Externo         | Ejecución  | Operacional | Errores cometidos por los contratistas en la elaboración de las actas y/o cuentas que ocasionan demora en su radicación                        | Demora en los pagos que puede afectar el desarrollo normal del contrato   | 2 | 2 | 4 | Bajo  | Contratista       | Revisión de documentos radicados por el Contratista para solicitar los ajustes correspondientes.  | 1 | 1 | 2 | Bajo | No | Contratista/Supervisor  | Ejecución                    | Liquidación              | Registro en la lista de verificación que debe realizar el supervisor                | Durante la ejecución |
| 10 | Específico | Interno/Externo | Ejecución  | Operacional | Liquidación del contrato de manera inoportuna  | Incumplimiento de la normatividad sobre liquidación de contratos  | 1 | 1 | 2 | Bajo  | Contratista/ SENA | Seguimiento por parte del Supervisor del contrato   | 1 | 1 | 2 | Bajo | No | SENA                    | Liquidación                  | Liquidación              | Seguimiento a la ejecución del contrato   | Permanente           |
| 11 | General    | Interno         | Planeación | Operacional | Inobservancia de los requisitos que debe tener el contratante para la ejecución del servicio.  | Selección de propuestas que no cumplen con los requisitos para la prestación del servicio, afectar la Gestión Institucional | 2 | 4 | 7 | Alto  | SENA              | Quien realiza los estudios previos debe tener claro los requisitos a cumplir para realizar la contratación, definir las necesidades y el objeto a contratar.                            | 1 | 1 | 2 | Bajo | No | SENA                    | Planeación                   | Suscripción del contrato | A través de correo electrónico y comunicaciones internas con jefes o Coordinadores. | Permanente           |
| 12 | Específico | Externo         | Ejecución  | Operacional | Enfermedad General, laboral, contagiosa, accidentes de trabajo que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros | Contagio o propagación de la enfermedad / virus   | 2 | 3 | 5 | Medio | Contratista       | Medidas de autocuidado, Implementación de los protocolos de bioseguridad establecidos por el Gobierno nacional y lineamientos institucionales, así como el seguimiento al cumplimiento. | 2 | 2 | 4 | Bajo | SI | Contratista/ Supervisor | Fecha de inicio del contrato | Liquidación              | Seguimiento epidemiológico y psicológico por parte de SST.                          | Permanente           |

|    |            |         |                                |  |  |   |   |   |       |      |  |   |   |   |       |    |                 |            |             |   |            |
|----|------------|---------|--------------------------------|--|--|---|---|---|-------|------|--|---|---|---|-------|----|-----------------|------------|-------------|---|------------|
| 13 | Específico | Interno | Precontractual,<br>Operacional | Falta de<br>publicidad en los<br>procesos de<br>contratación   | Reprocesos<br>por no<br>participación<br>de<br>proponentes   | 2 | 2 | 3 | Medio | SENA | Publicación de todos<br>los procesos en el<br>SECOP  | 1 | 1 | 2 | Bajo  | SI | Entidad Estatal | Planeación | Liquidación | Verificación de<br>los procesos<br>publicados en la<br>plataforma<br>SECOP  | Permanente |
| 14 | Específico | Interno | Ejecución<br>Operacional       | Falta de<br>publicidad en el<br>seguimiento de<br>la supervisión o<br>interventoría                                | Afecta el<br>cumplimiento<br>del contrato,<br>generar<br>sanciones,<br>prórrogas, así<br>como<br>desinformación<br>a los<br>interesados y<br>órganos de<br>control | 3 | 3 | 6 | Alto  | SENA | Publicación de todas<br>las actuaciones de la<br>supervisión e<br>interventoría en la<br>plataforma SECOP                                    | 2 | 3 | 5 | Medio | SI | SENA            | Ejecución  | Liquidación | Verificación de<br>los documentos<br>publicados de<br>acuerdo a lo<br>estipulado en el<br>manual de<br>supervisión e<br>interventoría                                     | Permanente |
| 15 | Específico | Interno | Ejecución<br>Operacional       | Falta de<br>seguimiento a la<br>gestión<br>Ambiental, de<br>Seguridad y<br>Salud en el<br>Trabajo y<br>Energéticos | Afecta la<br>Política<br>Ambiental<br>Institucional<br>del SENA y<br>Posible riesgo<br>de<br>accidentes  | 2 | 3 | 5 | Medio | SENA | Verificación del<br>cumplimiento en<br>cada etapa<br>contractual de los<br>criterios ambientales<br>y SST establecidos<br>por la institución | 2 | 2 | 4 | Bajo  | NO | SENA            | Planeación | Liquidación | Verificación y<br>seguimiento a la<br>documentación<br>aportada por el<br>contratista en<br>cumplimiento de<br>los criterios por<br>parte del área<br>ambiental y<br>SST. | Permanente |

\* En todo caso, el área donde nace la necesidad del servicio es responsable de analizar la contratación a realizar y ajustar la presente matriz de riesgos de acuerdo a su contexto

Dirección Regional/Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad  
Dirección Carrera 1ª 28-71, Ciudad Quibdó. PBX (57 4) 6723800